

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 20 de abril de 2026, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas, en régimen de concurrencia competitiva, a las federaciones deportivas andaluzas para el fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo (modalidad GTRD), correspondiente al ejercicio 2026.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y para general conocimiento,

#### R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones en materia de deporte que se relacionan en el Anexo, concedidas mediante Resolución de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de 16 de marzo de 2026, de acuerdo con la Orden de 29 de marzo de 2023 (BOJA núm. 65, de 5 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas para el fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo y la Resolución de 15 diciembre de 2025, de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, por la que se convocan, para el ejercicio 2026, las subvenciones en materia de deporte, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo de las federaciones deportivas andaluzas (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 2026), con expresión del programa y crédito presupuestario al que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades a las que van destinadas.

#### A N E X O

Modalidad: GTRD.

Finalidad: Fomento de la gestión, la tecnificación y el rendimiento deportivo.

Partida presupuestaria: 1900010000 G/46B/48901/00 01.

Fecha de la resolución de concesión: 16 de marzo de 2026.

Ejercicio: 2026.

Total concedido: 7.300.000 euros.

Anualidad 2026: 3.650.000 euros.

Anualidad 2027: 3.650.000 euros.

Relación de beneficiarios e importes concedidos.

BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO
F.A. ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS	38.854,40 €
F.A. AJEDREZ	77.500,00 €
F.A. ATLETISMO	223.412,76 €
F.A. AUTOMOVILISMO	77.708,80 €

00337089

BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO
F.A. BÁDMINTON	196.214,68 €
F.A. BALONCESTO	267.123,94 €
F.A. BALONMANO	199.128,76 €
F.A. BILLAR	82.565,58 €
F.A. BOLOS	121.419,98 €
F.A. BOXEO	92.279,18 €
F.A. CAZA	98.100,00 €
F.A. CICLISMO	158.331,64 €
F.A. COLOMBICULTURA	63.138,40 €
F.A. COLOMBOFILIA	30.112,16 €
F.A. DEPORTE DE ORIENTACIÓN	97.135,98 €
F.A. DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	50.510,72 €
F.A. DEPORTES AÉREOS	64.109,76 €
F.A. DEPORTES DE INVIERNO	179.701,56 €
F.A. DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO	199.128,76 €
F.A. DEPORTES PARA PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL	84.508,30 €
F.A. DEPORTES PARA CIEGOS	88.372,00 €
F.A. DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	79.651,52 €
F.A. DEPORTES PARA SORDOS	87.422,38 €
F.A. ESGRIMA	101.400,00 €
F.A. ESPELEOLOGÍA Y DESCENSO DE CAÑONES Y BARRANCOS	111.706,38 €
F.A. FRONTÓN	53.255,00 €
F.A. FÚTBOL AMERICANO	19.427,20 €
F.A. GALGOS	43.711,20 €
F.A. GIMNASIA	233.126,36 €
F.A. HALTEROFILIA	116.563,18 €
F.A. HÍPICA	123.362,70 €
F.A. HOCKEY	155.417,56 €
F.A. JUDO Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	163.980,00 €
F.A. KÁRATE Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	203.985,56 €
F.A. KICKBOXING, MUAY THAI Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	145.703,96 €
F.A. LUCHAS OLÍMPICAS Y DISCIPLINAS ASOCIADAS	150.560,76 €
F.A. MOTOCICLISMO	112.677,74 €
F.A. MOTONÁUTICA	79.700,00 €
F.A. NATACIÓN	262.267,14 €
F.A. PÁDEL	126.276,78 €
F.A. PATINAJE	160.274,36 €
F.A. PESCA DEPORTIVA	64.109,76 €
F.A. PETANCA	58.281,60 €
F.A. PIRAGÜISMO	142.789,88 €
F.A. POLO	72.852,00 €
F.A. REMO	171.930,68 €
F.A. RUGBY	145.703,96 €
F.A. SQUASH	9.080,00 €
F.A. TAEKWONDO	210.785,08 €
F.A. TENIS	205.928,28 €
F.A. TENIS DE MESA	135.990,38 €
F.A. TIRO A VUELO	25.255,36 €
F.A. TIRO CON ARCO	103.935,50 €
F.A. TIRO OLÍMPICO	66.052,48 €
F.A. TRIATLÓN	147.646,68 €
F.A. VELA	150.560,76 €
F.A. WAKEBOARD Y ESQUÍ NÁUTICO	203.985,56 €
F.A. VOLEIBOL	38.908,00 €

BENEFICIARIO	IMPORTE CONCEDIDO
R.F.A. FÚTBOL	185.529,72 €
R.F.A. GOLF	140.847,18 €

Sevilla, 20 de abril de 2026.- La Directora General, María de la O Rus Rufino.